



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## RECTORIA

ACUERDO No. 11 del año de 1983, por el que se declara obligatorio el -- "Manual de Procedimientos para la ' Administración del Presupuesto de ' las Escuelas".

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confiere la fracción XIV del Artículo 27º de la Ley Orgánica de esta Institución, y

### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que unas de las acciones de más trascendencia, emprendidas por la Rectoría en el presente período, lo -- constituyen las reformas a las normas administrativas de esta ' Casa de Estudios;

SEGUNDO.- Que dichas reformas obedecen al desarrollo logrado por la Universidad en los últimos años, principalmente por la creación de nuevos centros de enseñanza e investigación en los diferentes Municipios que conforman nuestra Entidad;

TERCERO.- Que la Universidad de Colima, consciente - de sus obligaciones hacia la sociedad colimense, para atender ' eficaz y oportunamente las necesidades culturales, académicas ' y científicas de la misma, ha realizado, como quehacer cotidia - no, la tarea de adecuar su desarrollo con el de la Entidad y - del País;

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Rector, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## RECTORIA

- 2 -

CUARTO.- Que para lograr esa adecuación y que la Universidad de Colima cumpla eficazmente con las funciones que le asigna su Ley Orgánica, las Autoridades Universitarias, de acuerdo con las necesidades, han ido instrumentando diferentes medidas con óptimos resultados, tales como la descentralización del presupuesto, la instauración de las Direcciones Generales, la creación de las Delegaciones Regionales y algunas otras no menos importantes;

QUINTO.- Que la situación económica del país y las políticas presupuestarias del Gobierno Federal, en los últimos meses, han obligado a la Universidad a racionalizar y controlar su gasto, para lo cual la Rectoría, mediante Acuerdo, creó la Dirección General de Programación y Control Presupuestal;

SEXTO.- Que una de las necesidades más urgentes, dentro de la administración presupuestaria en la Universidad, es la que se refiere a las escuelas de la misma y su relación con las dependencias que manejan los recursos financieros;

SEPTIMO.- Que es necesario que las escuelas puedan disponer de una manera directa e inmediata de los recursos que les asigna el presupuesto, para que cumplan con mayor eficacia con las funciones que les fueron encomendadas, y

OCTAVO.- Que con el objeto de auxiliar a las escuelas en la administración de su presupuesto, así como a las dependencias involucradas en la ejecución y control del mismo, la Rectoría dispuso la elaboración de un "Manual de Procedimientos para la Administración del Presupuesto de las Escuelas", por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## RECTORIA

- 3 -

### A C U E R D O

ARTICULO UNICO.- Este Acuerdo declara obligatoria la observancia del "Manual de Procedimientos para la Administración del Presupuesto de las Escuelas", para todas las dependencias universitarias que se mencionan en el mismo.

### T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- Se derogan las disposiciones contenidas en Acuerdos expedidos con anterioridad al presente -- Acuerdo, en lo que se opongan al "Manual de Procedimientos para la Administración del Presupuesto de las Escuelas".

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en -- vigor a partir del día 1o. de julio de 1983.

Dado en la Rectoría de la Universidad de Colima, el día 15 de junio de 1983.



A T E N T A M E N T E .  
ESTUDIA - LUCHA Y TRABAJA.  
EL RECTOR.

LIC. J. HUMBERTO SILVA OCHOA